

## CONVOCATORIA EDITORIAL EXTENDIDA

REVISTA IUSTITIA

Revista de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga

ISSN: 1692-9403 ISSN DIGITAL: 2539-4657

### Período 2024-1

Apertura: 15 de noviembre de 2023. Cierre: 30 de marzo de 2024

### Período 2024-2

Apertura: 01 de abril de 2024. Cierre: 30 de septiembre de 2024

La Revista IUSTITIA abre convocatoria extendida para la recepción de Artículos de Investigación, los cuales serán sometidos a evaluación por pares especializados en el ámbito de conocimiento jurídico y sociojurídico, de cara a la eventual publicación de los números correspondientes al período 2024-1 y 2024-2.

La temática de los números es libre, teniendo en cuenta que se recibirán productos académicos cuya temática principal sea la investigación, reflexión y revisión en el ámbito de la ciencia jurídica y sociojurídica.

**PROCESO DE EVALUACIÓN** Para dar inicio al proceso de evaluación, los artículos enviados a Revista IUSTITIA que cumplan con las condiciones expuestas en la presente convocatoria se presentan por parte del Editor al Comité Editorial, a efectos de hacer una primera selección del material que se considere pertinente según los campos temáticos cubiertos por la Revista.

Los artículos seleccionados para continuar con el proceso se someterán a evaluación por parte de pares evaluadores, expertos en las temáticas respectivas, quienes actuarán en el sistema “doble ciego”, es decir, sin que los autores tengan conocimiento de la identidad de los evaluadores, ni estos de la de los autores a quienes están evaluando.

La revisión por parte de pares no podrá tomar más de tres (3) meses, y una vez realizada el Editor les informará a los autores su resultado con los argumentos que lo sustentan.

Los resultados pueden ser:

1. Artículo aceptado para publicación sin modificaciones.
2. Artículo aceptado para publicación con modificaciones menores que pueden provenir del Editor, del Comité Editorial o de los pares evaluadores.
3. Artículo aceptado para publicación con modificaciones mayores que pueden provenir del Editor o de los pares evaluadores y requieren ajustes por parte de los autores en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario y requerirán de una nueva evaluación una vez realizados los ajustes.
4. Artículo no aceptado para publicación.

Los artículos aceptados para publicación se someterán a los correspondientes procesos de corrección de estilo y diagramación realizados por el Departamento de Publicaciones de la Universidad Santo Tomás Bucaramanga.

**PRESENTACIÓN DE LA REVISTA** La Revista IUSTITIA es la publicación semestral de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Bucaramanga.

Tiene como objetivo primordial presentar a la comunidad académica, nacional e internacional, productos resultados de procesos de investigación. La publicación tiene la misión de contribuir al diálogo teórico y práctico sobre problemas contemporáneos y esenciales para la ciencia jurídica y sociojurídica, a lo cual se suma la recepción de abordajes interdisciplinarios de la mano de la economía, la sociología, la antropología, la administración pública, las relaciones internacionales y la filosofía para una mejor comprensión de los fenómenos jurídicos como problemáticas humanas, sociales y éticas

**POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO** La Revista IUSTITIA, provee acceso libre e inmediato a todo su contenido, bajo la máxima de fomentar una sociedad multicultural y global, a través de un conocimiento público y abierto.

**TIPOLOGÍAS DE ARTÍCULOS PARA PUBLICACIÓN.** Los documentos para eventual publicación deberán enmarcarse en las siguientes tipologías:

1. **Artículo de Investigación.** Documentos científicos que reflejan resultados de investigación parciales o definitivos. Por tanto, son originales en la medida que presentan hallazgos novedosos y propicios en el campo de conocimiento especializado, derivados de proyectos de investigación debidamente formulados y ejecutados. Siguen la estructura básica de IMRyD: Introducción, Metodología, Resultados y Discusión.
2. **Artículo de Reflexión.** Documento original que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. Funciona bajo los parámetros de un ensayo crítico, que pretende analizar los resultados de una investigación propia o ajena y dar un punto de vista del impacto de esos hallazgos sobre la realidad social o el ámbito académico. De igual manera, se recomienda su construcción como meta-análisis acerca de los debates comunes y coyunturales en el ámbito de conocimiento especializado, en el cual el autor de cuenta de una tesis propia a partir de las ideas dominantes, alternativas y críticas del campo.
3. **Artículo de Revisión.** Documento resultado de investigación donde se organiza, analiza y se integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Son aquellos que hacen un análisis de la literatura, las teorías y las obras existentes en relación con una temática de un campo de conocimiento especializado. Son artículos exigentes en la documentación y referenciación teórica, pues requieren de una gran fundamentación para demostrar la solidez en el conocimiento, la actualidad de las reflexiones y la capacidad analítica para presentarlos en un documento breve. Debe contener un mínimo de 40 referencias bibliográficas.

## ESTRUCTURACIÓN.



**1. Artículos de Investigación.** La estructura de los artículos de investigación deberá contener los siguientes elementos:

- I. Título: Debe ser corto no superior a 13 palabras, no uso excesivo de preposiciones y artículos. Claro, preciso, fácil de entender. No utilizar abreviaturas.
- II. Autor/es. Pueden provenir de personas naturales o de personas jurídicas, en esta parte lo importantes es poner el nombre completo del autor, igualmente modelar el perfil académico y la filiación institucional que se tenga o no con la cada editorial de la revista IUSTITIA. Se incluye autoría solo de quien escribe el texto, no el acompañamiento de asesores o directores. Para la presente convocatoria, se recibirán documentos elaborados por un máximo de cuatro (4) personas en coautoría.
- III. Resumen. Este apartado orienta al lector sobre la estructura y contenido principal del artículo. El párrafo correspondiente al resumen debe tener un mínimo de 150 palabras y un máximo de 250 palabras. Debe estar compuesto por las siguientes partes: a. El objetivo o posible hipótesis a demostrar, b. Las secciones del documento (títulos, subtítulos), c. Aproximación a los resultados o conclusiones (según el artículo sea de revisión, reflexión, e investigación).
- IV. Palabras clave. Las palabras clave o Keywords, son términos compuestos por una o más palabras, que tienen un carácter auto-explicativo y orientador. Son descriptores que deben dar a entender que temáticas quiere presentar el texto. Claras y precisas. Se exigirán un número de cinco (5) palabras clave, las cuales a su vez deberán transcribirse al idioma Inglés.
- V. Introducción. Incluye el propósito u objetivo de la investigación, y el resumen del estado del arte, antecedentes históricos, y utilidad de los resultados (estos dos últimos de forma resumida, propositiva).
- VI. Metodología En este apartado es menester que el/la autor/a o lxs autorxs describan el enfoque metodológico elegido y las correspondientes técnicas de investigación utilizadas en el transcurso de la pesquisa.
- VII. Resultados. Cortos, claros y precisos. Deben corresponder con los objetivos planteados en la propuesta investigativa. Deben dar razón de los objetivos, ya sean resultados positivos o negativos derivados del ejercicio académico de investigación.
- VIII. Conclusión. Equivale a la interpretación de los resultados frente al marco de referencia, teórico conceptual, legal y/o jurisprudencial. Es el momento para que el autor establezca unas conclusiones generales del proceso investigativo y refiera algunas vías de continuidad de una indagación futura.
- IX. Referencias. Fuentes citadas al interior del documento presentado.

**2. Artículos de reflexión y Artículos de revisión.** Para estas dos tipologías textuales, en comparación con el artículo de original o científico, se considerará la siguiente estructura:

- I. Título: Debe ser corto no superior a 13 palabras, no uso excesivo de preposiciones y artículos. Claro, preciso, fácil de entender. No utilizar abreviaturas.
- II. Autor/es. Pueden provenir de personas naturales o de personas jurídicas, en esta parte lo importantes es poner el nombre completo del autor, igualmente modelar el perfil académico y la filiación institucional que se tenga o no con la cada editorial de la revista IUSTITIA. Se incluye autoría solo de quien escribe el texto, no el acompañamiento de asesores o

- directores. Para la presente convocatoria, se recibirán documentos elaborados por un máximo de cuatro (4) personas en coautoría.
- III. Resumen. Este apartado orienta al lector sobre la estructura y contenido principal del artículo. El párrafo correspondiente al resumen debe tener un mínimo de 150 palabras y un máximo de 250 palabras. Debe estar compuesto por las siguientes partes: a. El objetivo del artículo, b. Las secciones del documento (títulos, subtítulos), c. Aproximación a los resultados o conclusiones (según el artículo sea de revisión, reflexión, e investigación).
  - IV. Palabras clave. Las palabras clave o Keywords, son términos compuestos por una o más palabras, que tienen un carácter auto-explicativo y orientador. Son descriptores que deben dar a entender que temáticas quiere presentar el texto. Claras y precisas. Se exigirán un número de cinco (5) palabras clave, las cuales a su vez deberán transcribirse al idioma inglés.
  - V. Introducción. Incluye el propósito u objetivo de la investigación, y el resumen del estado del arte, antecedentes históricos, y utilidad de los resultados (estos dos últimos de forma resumida, propositiva).
  - VI. Contenido. Para el caso del artículo de reflexión presentará el análisis teórico o práctico que propondrá como tesis derivada de su ejercicio académico. Respecto al artículo de revisión, contendrá el resultado de la exploración analítica de las teorías y las obras existentes en relación con una temática de un campo de conocimiento especializado.
  - VII. Análisis Crítico o Resultados Para el caso del Artículo de reflexión, debe incluir la discusión con antítesis o alternativas teóricas a las que se debe enfrentar la tesis planteada. Para el caso del artículo de revisión deberá presentar los resultados del recuento teórico realizado, para establecer la categorización del impacto o importancia de cada perspectiva en el campo de conocimiento especializado y fijar una decisión teórica como autor.
  - VIII. Conclusiones Equivale a la interpretación de los resultados frente al marco de referencia, teórico conceptual, legal y/o jurisprudencial. Es el momento para que el autor establezca unas conclusiones generales del proceso de reflexión o revisión y refiera algunas vías de continuidad de una indagación futura.
  - IX. Referencias. Fuentes citadas al interior del documento presentado.

### **INDICACIONES FINALES.**

El documento deberá presentarse en formato Word, en medio digital, con una extensión de mínimo 15 páginas y máximo 25 páginas (sin contar el listado final de referencias)

Letra Times New Roman 12 con interlineado 1,5 y márgenes normales en documento de Word (2,5 cm en cada extremo de la margen).

Contendrá un resumen y 5 palabras clave en español y en Inglés, aunado a lo anterior las citas de cada artículo deberán realizarse en formato APA Séptima edición, lo anterior operará tanto para las citas como para las referencias. Los símbolos y abreviaturas, verbo y gracia: CSJC (Corte Suprema de Justicia Colombiana) deberán definirse la primera vez que se mencionen a través de pie de página.

Las tablas y figuras deben llevar enumeración continua, empezando por el número 1 (ej.: Figura 1); el título debe ir en minúscula y cursiva, ubicado en la parte superior de la figura o tabla y en letra Arial 10.

Finalmente, las figuras y las tablas deberán ser referenciadas en letra Arial 8.

El documento debe ser enviado hasta el día 30 de marzo de 2024 para el período 2024-1 y hasta el 30 de septiembre de 2024 para el período 2024-2 al correo [revista.iustitia@ustabuca.edu.co](mailto:revista.iustitia@ustabuca.edu.co)

